



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170316-1-2017

AREA DE ORIGEN		120000 – UNIDAD EJECUTORA 4-FONDO CUENTA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
CONTRATISTA	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, previa expedición del certificado de registro presupuestal.		
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$191.000.000.00) M/CTE		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
170316-0-2017	08 de noviembre de 2017	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		Doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, previa expedición del certificado de registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES			
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: Ocho (8) meses	
NUEVO VALOR: N/A		NUEVO PLAZO TOTAL: Veinte (20) meses	
CDP No.	N/A	FECHA TERMINACION FINAL: 21 de Julio de 2019	
Código	N/A		
CLASE DE MODIFICACIÓN		Prórroga y modificación	

1. Se modifica el desglose de valores contemplado en el documento de Estudios y Documentos Previos, numeral 4. Del Análisis que Soporta el Valor Estimado del Contrato 4.1 Variables Utilizadas para Calcular el Presupuesto de la Respectiva Contratación, sin afectar el valor total estipulado en la cláusula novena del convenio, así:  
**ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO**

Actividades requeridas para adecuación acceso principal al Concejo de Bogotá por la calle 36	\$132.000.000
Pago expensas ante Curaduría de Licencia de Construcción y pago de copias de documentos de Curaduría.	\$2.500.000
Profesional de apoyo para seguimiento al convenio, coordinación ante diferentes entidades y apoyo técnico a la obra. Recursos para el contrato de interventoría de obra.	\$56.500.000
<b>VALOR CONVENIO</b>	<b>\$191.000.000</b>

2. Se modifica la cláusula cuarta, literal D "Del Instituto Distrital de patrimonio Cultural", numeral 2, del convenio, la cual quedará así: *2. Planear y adelantar todos los procesos de contratación necesarios para la ejecución de actividades, obra, interventoría y recurso humano necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio.* 3. Se adiciona la cláusula novena del convenio con el objeto de incluir el siguiente Parágrafo: *Es potestad del comité operativo de Convenio, distribuir entre los distintos componentes del cuadro consignado en el estudio previo, numeral 4. "ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO", los valores y actividades, sin exceder el valor total del convenio, según las necesidades que se presenten durante la ejecución de este.*

**III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO**

1. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 2. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **15 NOV 2018**

<p>Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA</p> <p><b>ELDA FRANCY VARGAS BERNAL</b> Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016</p>	<p>Por el Instituto,</p> <p><b>MAURICIO URIBE GONZALEZ</b> INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL NIT-860.506.170-7</p>
---	---

Elaboró	NORAIMA NAVARRO NADJAR
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 336 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@ehd.gov.co  
Tel: 899 995 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**